



ANEXO MODIFICACIÓN BASES PROMOCIÓN “UN TICKET POR CHECK IN 10 - 2017”

Organiza:
Gran Casino de Copiapó S.A.

Con fecha 06 de marzo 2018, de acuerdo a lo mencionado en el punto 10 de las Bases de la Promoción “Un ticket por check in 10-2018”, se informa modificación según el detalle siguiente el que comenzará a regir el día jueves 15 de marzo de 2018.

Del punto 4. Disposiciones Generales, se modifica el segundo punto de la letra c) Consideraciones para el uso del Ticket Promocional de Maquina de Azar.

Dice:

- Podrá ser utilizado en cualquiera de las Máquinas de Azar disponibles, exceptuando las que tengan pozo progresivo y las Ruletas Electrónicas.

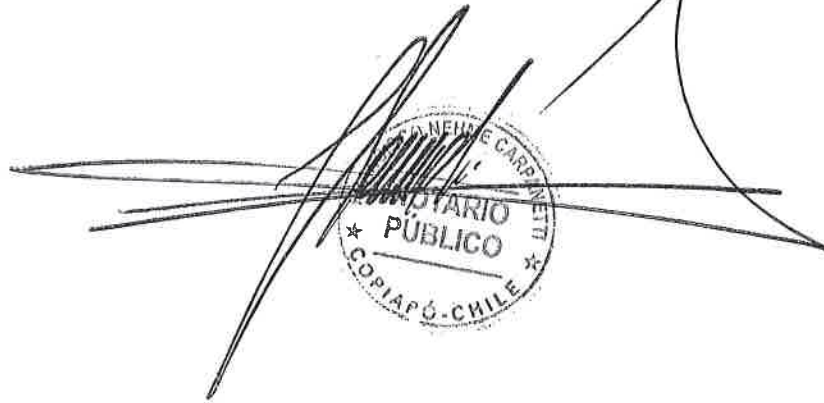
Se cambia por:

- Podrá ser utilizado en cualquiera de las Máquinas de Azar disponibles, exceptuando las que tengan pozo progresivo, las Ruletas Electrónicas y las Máquinas identificadas con el número 251, 252, 253, 254, 255, 256, 258 y 262.

Luigi Giglio Riveros
10.112.935-7
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.

AUTORIZO LA(S) FIRMA(S) EN CONFORMIDAD
AL ART 401 N°10 DEL CÓDIGO ORGANICO
DE TRIBUNALES 06 MAR 2018
FRANCISCO NEHME CARPANETTI
Notario Público
Copiapó - Chile

El presente documento compuesto de 01 carillas, se encuentra protocolizado con fecha 06 de marzo de 2018, bajo el N° 12; Rep. N° 529.2018, al final del Registro de Instrumentos de Escrituras Públicas del presente Bimestre.- Copiapó, a 06 de marzo de 2018.- Doy Fe.-



A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text: "D. NEHE CARMELO", "NOTARIO PÚBLICO", and "COPIAPÓ-CHILE" with two small stars on either side of the last line.